

UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES - UATRE -

PERSONAS AMPARADAS: La cobertura del servicio de sepelio comprende a todos los titulares y su grupo familiar primario, contenido en el Padrón de beneficiarios.

<u>Importante:</u> No obstante, se sugiere comunicarse con SOL NACIENTE SEGUROS S.A. (Tel: 0800-888-7656 Opción 1 durante las 24 horas, inclusive sábados, Domingos y Feriados a fin de determinar si le corresponde la cobertura al fallecido).

1. SERVICIO DE SEPELIO: Tipo II (incluye derechos municipales y tasas)

Documentación Requerida:

- 1) Fotocopia partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- 2) Último recibo de haberes con descuento correspondiente.
- 3) Factura original a nombre de: SOL NACIENTE SEGUROS S.A.

ALICIA MOREAU DE JUSTO 1930 OF 208 - CABA -

C.U.I.T.: 30 – 68250955 – 0 FACTURA TIPO "A" O "C" IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PRESTACION EXENTA DE IVA DE ACUERDO CON EL

PUNTO 24 INC. H ART. 7 DE LA LEY DE IVA

- 4) Original de Conformidad de Servicio.
- 5) Acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- 6) Fotocopia del formulario de "Aviso de Servicio de Sepelio", el cual se deberá solicitar a esta Cía. dentro de las 48 horas de ocurrido el siniestro en forma telefónica al 0800-888-7656 las 24 hs.

TRASLADO.

Se reconocerá a las empresas el valor de 1litro y medio por km. recorrido (ida) superando los 30 kms incluidos en servicio de sepelio tipo II.

<u>Documentación Requerida</u>: Además de toda la documentación que se exige para el servicio de sepelio, en este caso se deberá agregar una justificación del ultimo domicilio del extinto, a través de fotocopia de la página del D.N.I., facturas de distintos servicios (gas, luz, agua corriente, etc.) o certificación policial de domicilio. Además, deberá agregarse la constancia de inhumación en el cementerio local.

SERVICIO DE INHUMACION. Cubre los impuestos de inhumación (tierra/nicho) siempre que el destino sea en un cementerio municipal. SIEMPRE se deberá presentar el "comprobante de lo abonado.